

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6719 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 1129/2014, Sección A.

NIG.- 08019 – 47- 1- 2014- 8006056.

Fecha del Auto de declaración.- 05/02/2015.

Clase de concurso: (Voluntario, abreviado).

Entidad concursada.- Plain Estructuras, S.A. con domicilio en, con CIF n.º A60225455.

Administradores concursales.- D.Carme Tort Carré, dirección postal.- Avda. Diagonal 604, 4.º 2.ª, Barcelona (08021).

Dirección Electrónica.- smrcons@smrcons.com

Régimen de las facultades del concursado: (intervenidas).

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 10 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150006594-1